

ACTA EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA
PARA LICITACIÓN 659-20-LQ24

**"ESTUDIO BÁSICO DIAGNOSTICO Y PLAN MAESTRO PARA ZONA DE INTERÉS PÚBLICO
(ZIP) ARENAL DE TALCAHUANO"**

El presente informe presenta el resultado de la evaluación realizada a contar del 27 de noviembre de 2024 de la licitación para la contratación del estudio de diagnóstico y plan maestro de la zona de interés público Arenal de Talcahuano.

La presente evaluación se realizó considerando los siguientes antecedentes:

1. La Resolución Exenta N°339 de fecha 06.11.2020, que autorizó el llamado a Licitación Pública ID 659-20-LQ20, destinada a contratar el Estudio denominado, **"ESTUDIO BÁSICO DIAGNOSTICO Y PLAN MAESTRO PARA ZONA DE INTERÉS PÚBLICO (ZIP) ARENAL DE TALCAHUANO"** y que aprobó las bases administrativas, las bases técnicas y sus anexos y que designó la Comisión Evaluadora de las Ofertas.
2. La Resolución Exenta N°351 de fecha 19.11.2024, que aprobó las respuestas y/o aclaraciones a las consultas efectuadas por los interesados en la licitación pública ID 659-20-LQ20.
3. La apertura electrónica de las propuestas presentadas en el marco de la citada licitación pública, realizada el 27 de noviembre de 2024.

Apertura de las ofertas

En la apertura de la oferta se recibieron 7 ofertas de los siguientes oferentes.

REGENERAXION
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
IN-DATA LTDA
SUR PLAN
IDOM
MAZO ARQUITECTOS
ALLARD PARTNERS

Análisis de admisibilidad:

Conforme con lo señalado en el párrafo inicial del artículo 15 de la resolución N°339 de 2024, se realizó el análisis de admisibilidad entre el 27 y el 29 de noviembre de 2024, en cuyo proceso se detectó que el oferente, SUR PLAN, no incorporó los certificados de titulación de los integrantes del equipo, y en consecuencia la oferta debió ser declarada inadmisibles y no se revisó su propuesta técnica ni su propuesta económica.

Lo anterior en cumplimiento de lo señalado en el párrafo séptimo del numeral 9.2 de las bases administrativas

Por consiguiente, se procedió a evaluar las restantes 6 ofertas de los siguientes oferentes

REGENERAXION
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
IN-DATA LTDA
IDOM
MAZO ARQUITECTOS
ALLARD PARTNERS

Evaluación de las ofertas admisibles:

La evaluación de las ofertas admisibles se desarrolló en estricta sujeción al artículo 15 de las bases administrativas, evaluando las ofertas en relación con la experiencia del oferente o jefe del equipo, la experiencia de los integrantes del equipo, el contenido y completitud del portafolio, el monto de la oferta económica y el cumplimiento de los requisitos formales.

En el análisis de los antecedentes de los integrantes de los equipos profesionales, específicamente en la revisión de las certificaciones de titulación, se observó que en la oferta del oferente IDOM, los títulos profesionales obtenidos en el extranjero del jefe del equipo y de la encargada de comunicaciones, no presentan validación del título en Chile y no se observa timbre o firma que permita verificar que los documentos presentados han sido validados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile o en su defecto por la Universidad de Chile, según lo exige la legislación vigente, que son las instituciones pertinentes para validarlos. Por lo tanto, la oferta de IDOM, queda fuera de bases, conforme el párrafo tercero del punto A2 experiencia del equipo, del artículo 15 de las bases administrativas, y con lo aclarado en la respuesta a la consulta N°47 de la resolución 351 de 2024, en la que se señaló que "Si el título esta validado en Chile por las autoridades correspondientes, es válido", de lo anterior se desprende que no basta con la apostilla del documento del país de origen, requiriendo además la citada validación. Además, se debe señalar que esta situación no puede ser resuelta mediante una solicitud de aclaración al oferente, por lo indicado el numeral 9.2. de las mismas bases administrativas.

Considerando lo señalado precedentemente, se desarrolló la evaluación completa de las 5 ofertas admisibles y que cumplieron en forma y fondo con los requisitos para ser evaluados, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, cuyo resultado se detalla continuación:

Evaluación de Oferta Técnica

A.1. Experiencia profesional del oferente y/o del jefe del equipo

La experiencia del oferente y/o Jefe de Proyecto se evaluará sumando la cantidad de estudios realizados por el oferente y/o Jefe de Proyecto en las especialidades de Planificación y/o Urbanismo, acreditados mediante copias de contratos y el puntaje que se obtendrá en este ítem estará definido la siguiente tabla:

DOCUMENTOS PARA EVALUAR /ITEM	CRITERIOS	PUNTAJE PARCIAL	Puntaje ponderado al 25%
Copia de contratos realizados, o acreditaciones de los mandantes	7 o más estudios	100	25
	4 a 6 estudios	75	18,75
	1 a 3 estudios	50	12,5

En este caso todos los Consultores o Jefes de Proyecto, acreditaron haber realizado 7 o más estudios en las especialidades de Planificación y/o Urbanismo, por consiguiente, todos obtienen el puntaje máximo.

OFERENTE	CANTIDAD DE ESTUDIOS REALIZADOS	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE PONDERADO (25%)
UNIVERSIDAD CATÓLICA	más de 30 estudios	100	25
REGENERAXION	7	100	25
MAZO ARQUITECTOS	8	100	25
INDATA	18	100	25
ALLARD PARTNERS	11	100	25

A.2. Experiencia del Equipo

La experiencia del equipo evaluada, según los años completos desde la titulación de cada uno de ellos en forma individual y adicionalmente, el jefe de proyecto y los coordinadores técnicos y sociales, deberán demostrar experiencia en el desarrollo o participación en estudios de similar naturaleza al que se contratará.

A.2.1 Evaluación del jefe del equipo y coordinadores: se valuó según los criterios de la siguiente tabla.

El puntaje total se asigna sumando la ponderación parcial de este ítem de cada integrante y para luego aplicar el porcentaje de 12,5% que pondera este punto de la evaluación.

CARGO	AÑOS DE EXPERIENCIA A MÍNIMOS (desde titulación)	A) PUNTAJE DE ACUERDO CON AÑOS DE TITULACIÓN			B) PUNTAJE DE EXPERIENCIA SEGÚN CANTIDAD DE ESTUDIOS TERMINADOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO O DESARROLLADO.			Ponderación parcial
		8 o Más años	5 a 7 años	Menos de 5 años	3 o +	1 o 2	Sin participación	
Jefe(a) de Proyecto	5	50	25	Fuera de Base	50	25	Fuera de Base	40%
Coordinador(a) social	4	50	25	10	50	25	10	30%
Coordinador(a) urbano	4	50	25	10	50	25	10	30%

El resultado de la evaluación se resume en el siguiente cuadro:

Oferente	Jefe de Equipo		Coordinador Social		Coordinador Urbano		puntos brutos	Puntaje pond. (12,5%)
	años de titulación	Estudios	años de titulación	Estudios	años de titulación	Estudios		
UNIVERSIDAD CATÓLICA	50	50	50	50	50	50	100	12,5
REGENERAXION	50	50	50	50	50	50	100	12,5
MAZO ARQUITECTO	50	50	50	25	50	50	92,5	11,6
IN DATA	50	50	50	10	50	50	88	11,0
ALLARD PARTNERS	50	50	50	25	50	10	80,5	10,1

De la evaluación se desprende que todos los jefes de equipo y coordinadores acreditaron más de 8 años de titulación y por lo tanto obtienen el máximo puntaje de la tabla de criterios.

En cuanto a la aplicación del criterio en la participación de estudios de similar naturaleza al que se contratará, se observa que todos los jefes de equipo han participado en 3 o más estudios que se asemejan al estudio que se contratará y obtienen el puntaje máximo.

En cuanto a los coordinadores sociales se puede indicar que en el caso de IN DATA, los estudios en los que acredita haber participado son de otra naturaleza, diferentes a los de planificación urbana o estudio urbanos, mientras que los antecedentes presentados por la coordinadora social del consultor ALLARD PARTNERS, demuestra experiencia en solo 1 estudio destinado a generar una propuesta de un Plan Urbano Habitacional, ya que las restantes acreditaciones corresponden a otro tipo de estudios o experiencia, asociados a diseños de arquitectura. De igual forma en el caso del Coordinador Social de Mazo Arquitectos Ltda. según los certificados de experiencia incluidos en la oferta, solo 2 de ellos dan cuenta de participación en estudios similares, los que son, el diseño del Máster Plan Parque Oasis y el Diagnóstico y Plan Maestro Pedro de Valdivia. Los restantes certificados muestran experiencia en análisis o evaluación de programas, estudios estadísticos y/o de impacto demográfico, coordinación de procesos de capacitación, certificados de experiencia laboral en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, certificaciones de investigador sin detallar la naturaleza de las investigaciones y otros certificados de participación en estudios o proyectos cuyo objetivo y/o labor desarrollada, no es posible asimilarlos a la función a desempeñar en el estudio.

Finalmente, en el caso de los coordinadores urbanos el profesional propuesto por el consultor ALLARD PARTNERS, acredita experiencia en solo dos estudios semejantes, ya que la experiencia acreditada corresponde principalmente a diseños de arquitectura o espacio públicos o estudios de orden inmobiliario.

A.2.2. EVALUACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL EQUIPO: el criterio para los restantes integrantes se basa en los años de titulación corroboradas con las copias de los títulos o de los certificados correspondientes, según la siguiente pauta

CARGO	AÑOS EXPERIENCIA MÍNIMOS	PUNTAJE DE ACUERDO CON AÑOS DE TITULACIÓN			PONDERACIÓN POR PROFESIONAL %
		10 o más años	5 a 9 años	Menos de 5 años	
Profesional área arquitectura	3	100	50	25	15%
Profesional área ambiental	3	100	50	25	15%
Profesional área movilidad	3	100	50	25	15%
Profesional área arborización y paisajismo	3	100	50	25	15%
Profesional área comunicación	3	100	50	25	10%
Profesional área construcción	3	100	50	25	10%
Profesional área legal	3	100	50	25	10%
Profesional topografía	2	100	50	25	5%
Apoyo dibujo técnico	2	100	50	25	5%

Oferente	Profesional área arquitectura	Profesional área ambiental	Profesional área movilidad	Profesional área arborización y	Profesional área comunicación	Profesional área construcción	Profesional área legal	Profesional topografía	Apoyo dibujo técnico	Puntaje bruto	Puntaje ponderado
UNIVERSIDAD CATOLICA	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	12,5
REGENERAXION	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	12,5
MAZO ARQUITECTOS	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	12,5
ALLARD PARTNERS	100	100	100	100	100	100	100	100	50	97,5	12,2
INDATA	50	100	100	100	100	100	50	50	50	82,5	10,3

En esta evaluación se observa que la mayoría de los integrantes de los equipos acreditaron tener 10 o más años de titulación, salvo tres integrantes del equipo de IN DATA titulados entre 5 a 9 años y el apoyo en dibujo técnico de ALLARD PARTNERS, que presenta esta misma condición.

Por consiguiente, el puntaje total de experiencia del equipo propuesto para cada oferente es el siguiente:

Oferente	puntaje ponderado Jefes de equipo y coordinadores	puntaje ponderado restante integrantes del equipo	Puntaje ponderado de experiencia del equipo
UNIVERSIDAD CATOLICA	12,5	12,5	25,0
REGENERAXION	12,5	12,5	25,0
MAZO ARQUITECTOS	11,6	12,5	24,1
ALLARD PARTNERS	10,6	12,2	22,8
INDATA	11,0	10,3	21,3

A.3 Evaluación de Portafolio: este ítem considera evaluar la concordancia entre los estudios expuestos por cada oferente en su portafolio y las exigencias de la presente consultoría, en relación con el tipo y objetivo de los estudios, productos desarrollados y los componentes de la participación ciudadana. Cuyo puntaje parcial se ponderará en un 20% del puntaje final de la propuesta

Los criterios de las bases son los siguientes

A) Concordancia de los estudios en relación con el estudio licitado	Los estudios del portafolio son coincidentes con el estudio que se contratará en relación con los análisis y productos esperados en los términos de referencia	Todos los estudios, con un mínimo de 3, son concordantes con el estudio que se contratará.	Al menos 60% de los estudios son coincidentes con el estudio que se contratará	Al menos 1 de los estudios es coincidente con el estudio que se contratará	Ningún estudio es concordante	No presenta estudios
		50	20	10	0	Fuera de Base
B) Existencia de procesos de participación ciudadana y concordancia con el estudio licitado	Los estudios del portafolio contemplaron participación ciudadana de manera concordante con los términos de referencia.	Todos los estudios contemplaron participación con, al menos, construcción mesa de gobernanza y validación de propuestas	Al menos 3 estudios contemplaron participación con construcción mesa de gobernanza y validación propuestas	2 o 1 de los estudios contemplaron participación ciudadana con al menos, construcción mesa de gobernanza y validación propuestas	Los estudios contemplaron participación ciudadana sin los elementos mínimos definidos en el presente criterio.	Los estudios no contemplaron participación ciudadana
		40	20	10	5	0
C) Contenido y completitud del portafolio	El portafolio contiene y desarrolla todos los elementos solicitados en las presentes bases.	El portafolio contiene y desarrolla todos los elementos solicitados en las presentes bases.		El portafolio contiene y desarrolla parcialmente los elementos solicitados en las presentes bases.		El consultor no desarrolla adecuadamente los elementos solicitados.
		10		5		0

Conforme con estos criterios y el análisis de los portafolios de cada oferente se puede indicar que Mazo Arquitectos, La Universidad Católica y Regeneraxion, presentan al menos 3 estudios, con similitudes a las que se describen en las bases de licitación en función de su escala y nivel de planificación, objetivos y productos, tales como; diagnósticos y planes maestros de Planes Urbano Habitacionales, diagnósticos y planes en polígonos de barrios o bien planes de zonas específicas de ciudades y que involucran un análisis territorial a escala inferior a la comunal, generación de una imagen objetivo y propuesta de cartera de proyectos, sobre la base de análisis de movilidad, de entorno, medio ambiente entre otros, que determina una cartera de iniciativas para mejorar los déficit o problemas detectados.

De igual forma en el caso de la participación ciudadana solo Mazo Arquitectos detalla en su portafolio que al menos dos estudios consideraron la participación ciudadana con validación de etapas y con la construcción de una agrupación similar al de una mesa de gobernanza, el estudio del PUH Pedro de Valdivia y el plan maestro del barrio Tierra de tu corazón de Calama, que utiliza la metodología de Programa de Recuperación de Barrios. Así mismo, Allard Partenerts, en el que se indica que generó un mecanismo similar en el estudio del corredor del Canal Ifarle con la conformación de mesas que integraron juntas de vecinos, clubes deportivos, asociaciones culturales y ambientales, junto a ONGs y autoridades locales y regionales. En el resto de los antecedentes de los portafolios se observan y se detallan otros niveles de participación ciudadana que no integran como mínimo la validación de propuestas en conjunto con la conformación de un conjunto de representantes en una organización que se asemeje a una mesa de gobernanza. Finalmente, en el aspecto formal todos los oferentes cumplieron con los contenidos mínimos esperados en sus portafolios.

Oferente	Concordancia de los estudios en relación con el estudio licitado	Existencia de procesos de participación ciudadana y concordancia con el estudio licitado	Contenido y completitud del portafolio	Puntaje parcial	Puntaje ponderado (20%)
MAZO ARQUITECTOS	50	20	10	80	16
UNIVERSIDAD CATOLICA	50	5	10	65	13
REGENERAXION	50	5	10	65	13
ALLARD PARTNERS	20	10	10	40	8
INDATA	0	5	10	15	3

B. evaluación Oferta Económica

Las ofertas económicas de los proponentes se analizarán y clasificarán de la siguiente manera:

DOCUMENTO EVALUAR	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM A EVALUAR	CRITERIOS	PUNTAJE	
			PARCIAL	Puntaje ponderado al 20%.
Anexo N° 7	El menor monto ofertado obtendrá el puntaje máximo, siguiendo descendente en relación con el monto ofertado.	Oferta Precio más bajo	100	20
		Oferta segundo precio más bajo	50	10
		Otras Ofertas	30	6

Además, de acuerdo con la aclaración de la letra I del punto 1 de la resolución N°351 de 2024, que aprobó las aclaraciones y respuestas de las bases de la presente licitación, las propuestas económicas se valuaran sobre el valor neto, para ello, se debe descontar el IVA a las ofertas económicas de aquellos oferentes que están afectados al pago de IVA, cuyo resultado, se muestra en el siguiente cuadro:

Oferta	Monto neto	Monto total	puntaje parcial	Puntaje ponderado (20%)	Observación
INDATA	\$194.800.000	\$194.800.000	100	20	Exentos de pago de IVA
UNIVERSIDAD CATOLICA	\$201.680.672	\$240.000.000	50	10	Afectos al pago de IVA
REGENERAXION	\$218.888.888	\$218.888.888	30	6	Exentos de pago de IVA
ALLARD PARTNERS	\$226.786.000	\$226.786.000	30	6	Exentos de pago de IVA
MAZO ARQUITECTO	\$227.985.975	\$227.985.975	30	6	Exentos de pago de IVA

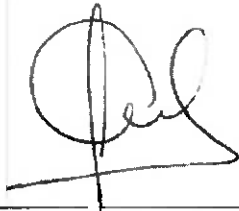
Finalmente, en lo relacionado con el cumplimiento formal de la propuesta, dado que no se solicitó aclaraciones a ningún oferente, todos son calificados con el punje máximo en este ítem.

Oferente	puntaje parcial	Puntaje ponderado (10%)
INDATA	100	10
UNIVERSIDAD CATOLICA	100	10
REGENERAXION	100	10
ALLARD PARTNERS	100	10
MAZO ARQUITECTO	100	10

En resumen, el puntaje obtenido en cada ítem y el total de cada propuesta se muestra en el siguiente cuadro

Ítems	Sub-ítems	UNIVERSIDAD CATOLICA	MAZO ARQUITECTOS	REGENERAXION	INDATA	ALLARD PARTNERS
A Oferta Técnica	A1 experiencia del Oferente o del jefe del equipo	25,0	25,0	25,0	25,0	25,0
	A2 Experiencia individual de los integrantes del equipo	25,0	24,1	25,0	21,3	22,8
	A3 Evaluación del Portafolio	13,0	16,0	13,0	3,0	8,0
B. Oferta económica	Evaluación de monto neto de las ofertas	10,0	6,0	6,0	20,0	6,0
C. Requisitos formales	Cumplimiento de requisitos de forma de la propuesta	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0
PF: A+B+C		83,0	81,1	79,0	79,3	71,8


En consecuencia, y conforme con lo detallado en el presente informe, la comisión evaluadora recomienda la contratación del **"ESTUDIO BÁSICO DIAGNOSTICO Y PLAN MAESTRO PARA ZONA DE INTERÉS PÚBLICO (ZIP) ARENAL DE TALCAHUANO"** al oferente **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE**, salvo mejor parecer de la autoridad regional.



LORENA CEA SALAZAR
ASISTENTE SOCIAL
ANALISTA DE LA SECCIÓN DE COORDINACIÓN
PROVINCIAL Y COMUNAL



LUIS OYARZUN ALVARADO
ARQUITECTO
ANALISTA DE LA SECCIÓN DE COORDINACIÓN
PROVINCIAL Y COMUNAL



PEDRO PABLO MORA DELANO
ARQUITECTO
ANALISTA DE LA SECCIÓN DE COORDINACIÓN
PROVINCIAL Y COMUNAL

Concepción 23-12-2024

